



*"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"*

**ACUERDO NRO. 002**  
(Febrero 2 de 2007)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BELLO"**

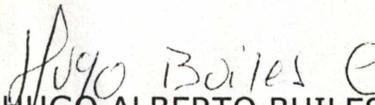
El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y Decreto 398 de 2006 y demás disposiciones que reglamentan la materia,

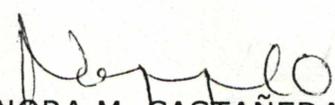
**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Incrementase a partir del 1º de enero de dos mil siete (2007) el salario de los empleados públicos de la Contraloría General de Bello en un 5% mensual, excepto para aquellos que se rigen por normas especiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir del 1º de enero de 2007.

Dada en Bello a los 02 días del mes de Febrero de 2007

  
HUGO ALBERTO BUILES CUARTAS  
Presidente

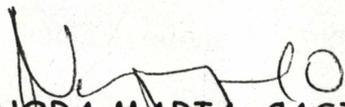
  
NORA M. CASTAÑEDA O.  
Secretaria General



2

"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

**POST SCRITUM:** El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

  
NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO  
Secretaria General

**CONSTANCIA:** La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 5 de febrero de 2007.

  
NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO  
Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 7 de febrero de 2007

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 8 de febrero de 2007

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo N° 002 Por medio del cual

Se Establece el Incremento Salarial de los Empleados Públicos de la Contraloría General de Bello

LA ALCALDESA



OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 058 de 2007

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO